

VERSIÓN PUBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PUBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA".



GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA No.							13
EJERCICIO 2023						Proceso No: LG-11/FONAT/2023	
UNIDAI	UNIDAD SOLICITANTE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "SUMINISTRO DE CAI						
FECHA	ECHA						
JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)							
ADMINIS"	TRACIÓN Y		S - FC	ducto/servicio que se detallan DNAT, Ubicada en 91 Avenida N			
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCION				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
350	54101 KILOGRAMO AZÚCAR MODENA, EN PRESENTACIÓN DE 1 KILOGRAM MARCA: DEL CAÑAL/OTROS.				N DE 1 KILOGRAMO,	\$1.19	\$416.50
		NOTA: LA PERSONA NATURAL JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, DEBERA DE SUMINISTRAR EL					
			, DE CC	ONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO	•		
		1) LA PERSONA NATURAL JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, DEBERÁ DE ENTREGAR EL AZÚCAR, EN LAS INSTALACIONES DEL FONAT UBICADAS EN 91 AVE. NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.					
		2) LA PERSONA NATURAL JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, DEBERÁ DE ENTREGAR EL AZÚCAR, EN PEDIDOS PARCIALES DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN UN TIEMPO MAXIMO DE 5 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE RECIBIDA LA NOTA DEL PEDIDO. 3) LA PERSONA NATURAL JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, DEBERA DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LACAP, EL DÍA QUE SE PRESENTE A FIRMAR LA ORDEN DE COMPRA, EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA UCP. 4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL SEÑOR EDWIN GUILLERMO FRANCO SÁNCHEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR DE ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 BIS DE LA LACAP.					
		5) FORMA D	DE PAGO	D: CREDITO A 15 DIAS			
		6) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR PRODUCTOS EN MA DETERIORADOS.					
		7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO					
SON:		****CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 DOLARES****					
OBSERVA	CION:						
				ARDI DE ACOSTA VA DEL FONAT		RDO HERNÁNDEZ UMINISTRANTE	Z PINEDA